



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA RIVA, PROV. DUARTE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$39,859,129.51.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, excepto en la cuenta de gastos de Personal con un 33%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	10,381,474.65	26%	2,454,656.00	29%	20,000.00	6%	2,301,916.72	33%	131,883.68
Servicios municipales diversos	14,229,203.10	36%	3,509,958.00	41%	243,750.00	71%	2,387,089.77	34%	1,258,006.14
Prog. Ed., Género y Salud	1,793,543.37	4%	389,976.00	5%	-	0%	293,921.05	4%	129,585.53
Gastos de capital e inversión	13,454,908.39	34%	2,197,630.00	26%	81,250.00	24%	2,064,315.62	29%	2,389,060.01
Total====>	39,859,129.51	100%	8,552,220.00	100%	345,000.00	100%	7,047,243.16	100%	3,908,535.36

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-